

## Emisión de certificados de exportación pesquera

### Objetivo

Las empresas pesqueras industriales pueden solicitar la emisión de certificado de validación del documento estadístico de productos pesqueros para re-exportación en el que manifiesta la información estadística sobre la cantidad de los productos pesqueros que se capturan por embarcaciones extranjeras para ser reexportados.

### ¿A quién está dirigido?

**Armador industrial:** Persona natural o jurídica que representa y/o administra una o más embarcaciones industriales.

**Empresa pesquera:** Agente económico con autonomía, dedicada a las actividades de: extracción, movilización, procesamiento y comercialización de recursos bioacuáticos.

**Pescador industrial:** Persona que realiza la actividad extractiva con uso de herramientas, equipos técnicos y tecnológicos, sistemas de pesca hidráulicos, mecanizados y tecnificados.

**Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.

### ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

 Certificado de validación del documento estadístico de productos pesqueros para re-exportación

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

#### Requisitos Obligatorios:

Requisitos Básicos:

Formulario de solicitud de re-exportación de certificado de validación del documento estadístico de productos pesqueros

Resumen de descarga

Hoja de movimiento

Factura de exportación

Factura de compra

Documento estadístico de exportación

Declaración Aduanera de Importación (DAI)

Certificado estadístico

Comprobante de pago

## ☰ ¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en el enlace [https://siap.aciis.services/acrm//es/u/0/emi\\_cer\\_doc\\_est](https://siap.aciis.services/acrm//es/u/0/emi_cer_doc_est)
2. Realizar el pago a través de los canales digitales.
3. Recibir notificación en caso de inconsistencia de información.
4. Una vez aprobado, recibirá una notificación para la descarga del documento del trámite.

**Canales de atención:** En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

## 💰 ¿Cuál es el costo del trámite?

30,00 USD; no grava IVA

## 📍 ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Dirección:** Puerto Pesquero Artesanal San Mateo S/N  
Manta - Ecuador

**Horario:** Lunes a viernes de 08:30 a 17:30

### 👤 Contacto para atención ciudadana



**Contacto:** CONTACTO CIUDADANO

**Email:** [contactociudadano@produccion.gob.ec](mailto:contactociudadano@produccion.gob.ec)

**Teléfono:** 1800-627-462